

"EL OBRERO"

ORGANO DE PROPAGANDA Y ORIENTACION DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA

Lema: Defender los intereses y principios del obrerismo en general.

"EL OBRERO" DE DISTRIBUCION GRATIS.

Director: AGUSTIN CEDEÑO S.—Administrador: UBALDINO FRANCO.

Redactores:

Ricarte A. Bernasconi. Alejandro Garrido A. Guillermo M. Rivas
Nicanor Díaz. M. Medina Barrios Julián Vásquez Díaz

Agentes de anuncios: Carlos Charpentier y Julián Vasquez Díaz.

Agente de distribución y circulación: J. Agustín Castillo.

Impreso en el taller de BOTELLO, Impresor, Calle B, No. 29, Panamá.

Ciudad de Panamá, R. de P., Viernes 21 de Septiembre de 1934

La Oficina del T. y su futura organización

Se viene comentando en plazas y corrillos que el proyecto de ley reformativo a la Ley 16 de 26 de Marzo de 1923, elaborado por el Poder Ejecutivo y que se propone presentar a consideración de la H. Cámara Legislativa, en relación con la organización futura que ha de merecer la Oficina del Trabajo, existe un párrafo que exige de manera terminante que para ejercer la Jefatura de la Oficina aludida, se hace necesario poseer dotes de "Intelectual".

De ser cierto lo expuesto en el párrafo anterior, podríamos afirmar de que quedaría completamente prohibido e imposibilitado a verdaderos trabajadores aspirar a la Jefatura mencionada; ya que en el seno del elemento trabajador organizado, no encontramos en la actualidad persona alguna que pudiéramos calificarlo de intelectual en el verdadero sentido de la palabra. Por otra parte estaría demás tenerse en cuenta lo dispuesto por la misma Ley 16 de que para la escogencia del Jefe de la Oficina del Trabajo y su personal subalterno sea presentado al Poder Ejecutivo mediante una terna confeccionada por la Federación Obrera de la R. y de su seno

Consideramos que el obrerismo nacional sobre todo y cualesquiera otro de otra nacionalidad, que resida en nuestro territorio, requiere para su resurgimiento moral, material e intelectual, hombres provistos de buena fe, de conciencia sana, de acrisolada honradez y de suficiente preparación social para que pueda encauzarlo por el verdadero sendero del bienestar.

El obrerismo nacional como ya hemos dicho, ha abarcado las condiciones marcadas anteriormente, desprecia inmisericordemente a aquellos que titulándose de intelectuales sin serlo, no han hecho otra cosa sino contribuir con el acomodo personal de éstos sin importales un comino con la suerte del trabajador honrado y consciente.

El obrerismo nacional repudia de un solo tajo a aquellos que no obstante predicar de norte a sur y de este a oeste las doctrinas obreras, se mantienen zigzagueando cuando llega el momento propicio de defender con calor y altivez sus sagrados derechos conculcados.

Conocemos de cerca los sanos propósitos que animan al Jefe del Ejecutivo nacional de mejorar la situación de la Oficina del Trabajo, y de los obreros en general dándole acceso a los últimos en la primera. Prueba de ello es lo manifestado en su mensaje presidencial dirigido a la H. Asamblea Nacional relacionado con la labor realizada por la Oficina referida durante el bienio último, y es de notarse que ha sido el primer mandatario panameño que se ha dignado recomendar a los H. Diputados la conveniencia de mejorar la situación de dicha Oficina

Carlos Testa
Plomero
Teléfono 1409-J. Calle 17 Oeste, No. 28
Garantiza
El Trabajo que se le Confíe

MAURO BENAVIDES
Plomero
Avenida A, No. 73, Tel. 2366
PANAMA.

Orientaciones

El proyecto de ley del H. D. José Daniel Crespo

La mejor ocasión para que la masa trabajadora conozca quiénes de los hombres representativos viven identificados con las ideas y problemas que ella sustenta, es el período de sesiones de nuestra Asamblea Nacional.

En efecto, durante los pocos días que llevan de estar sesionando los representantes del Pueblo panameño, son muchos ya los casos en que se ha comprobado cuáles son los HH. DD. que, es cuidados con esa investidura, tratan de mejorar la triste situación que confrontan los obreros y aun las personas que pudieran comprenderse entre la clase media. Y al mismo tiempo, entre los representantes del Pueblo, surgen también otros que defienden al capitalismo y a todos esos medios de opresión y de lucro que ha creado ese pulpo terrible por su impiedad y avaricia.

Uno de estos casos nos lo ofrece el proyecto de ley sobre rebaja de las deudas, del cual es autor el H. D. por la Provincia de Herrera, José Daniel Crespo.

La cámara legislativa cuenta con mentalidades preparadas para dilucidar brillantemente sobre los temas específicos que plantea el proyecto enunciado y por eso nos referimos solo a la doctrina que sienta dentro del anquilosado engranaje del estatuto comercial del régimen capitalista.

Nada más lógico que si por efecto de una de las manifestaciones de la crisis del capitalismo, en Panamá han sufrido tremenda depresión los bienes raíces, los productos de la industria, el salario y todas las especies de la riqueza, por esa misma circunstancia, las transacciones que tuvieron su origen en aquellos valores, han de sufrir también al teración proporcional si este asunto se analiza y resuelve con equidad y nobleza de sentimiento.

Pero no piensan así los que han formado su criterio al calor de atrevidas especulaciones; los que rinden pleitesía a los banqueros y gerentes de los trust porque se los imaginan personajes de grandes capacidades.

Nuestra voz de aliento para el H. D. Crespo y para sus colegas que en el recinto de la cámara, expresan el sentir de los endeudados, de los ciudadanos que sucumben bajo la carga de al-

tos porcentajes. Decimos de este proyecto de ley, haciendo nuestras frases del H. D. R. Ortega Vieto en momentos en que se le discutía, que "resuelve una situación que afecta a las clases proletarias".

Obreros, fijaos en todos estos detalles que vienen a justificar la decisión de la clase trabajadora por seguir las nuevas orientaciones que instauren en el mundo una sociedad mejor.

Seguid hacia la izquierda, compañeros!

Los campesinos no deben pagar un impuesto en el mercado

Los agricultores que traen a la ciudad sus productos, se quejan de que al bajarlos y ser traspasados a los revendedores que se los compran en el mercado, tienen que cubrir la suma de B. 0.15 sin haber ocupado ningún puesto.

Esto nos hace preguntarle a quien corresponde, si el agricultor tiene impuesto por traer sus verduras o si es el revendedor el que debe pagar por el puesto que ocupa en el mercado público, pues actualmente se cobra una misma contribución a dos personas por la misma mercadería. Señor administrador del Mercado, aclare el punto y explíquenos el asunto que es de gran interés para el campesino, el revendedor y el consumidor, siendo éste último que lleva el peso de todo.

Taller de Ebanietería de G. H. BORGE

CALLE A y 12 OESTE, No. —

Especialidad en muebles finos de los mejores estilos.

Precios relacionados con la crisis,

Mueblería Gómez

CALLE 12, ESQUINA CALLE A.

Club de Muebles de B. 0.50 y B. 1.00

Fabricamos directamente. Suprima al revendedor.

Quiere Usted comer buen pan? Cómprelo en la

Panadería Industrial

Calle B. No. 51.

REPARTO A DOMICILIO

Julián Vásquez Díaz

Se encarga

de ejecutar toda clase de trabajos de plomería.

Cae 14 Oeste, No. 84, Panamá.

Lic. JULIAN VALDES

ABOGADO

Oficina: Avenida A, No. 53. Tel. 1351; Apt. 551; Panamá.

Julio Guerra

Pintor Rotulista

Se encarga de todo trabajo relacionado con el ramo,

Calle 17 Oeste, No. 29, Panamá.

FERRETERIA

Wong Chang y Cía., LTD.

HARDWARE

Casa Principal

COLON,

Calle 9a y del Frente, Teléfono 303.

La única Sucursal

PANAMA,

Avenida Central, No. 93. Teléfono 193j.